



EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que en el día de febrero de 1959 la Radiodifusora Super "S" de la Ciudad de Guayaquil, conmemora el IV Aniversario de funcionamiento en beneficio del Pueblo Ecuatoriano;
- Que la mencionada Radiodifusora como medio de comunicación social se ha comportado en abanderada de la libertad de expresión y del respeto de los valores culturales, intelectuales y morales de los guayaquileños, en la búsqueda de una nueva sociedad;
- Que es deber de las instituciones democráticas estimular las labores de los medios de difusión y el trabajo de los comunicadores sociales y;
- en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

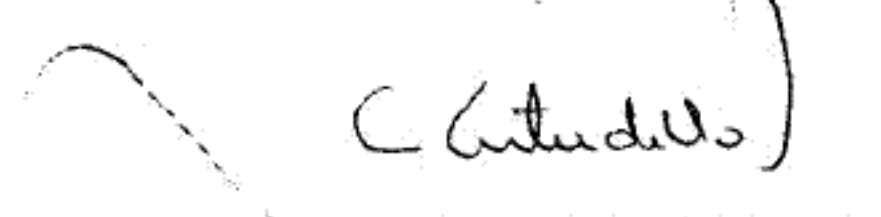
reconocer y celebrar el mayor de los éxitos a Radio Super "S", al conmemorar su CUARTO ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO.

Felicitar a su personal técnico, administrativo, de locución y todas las dependencias, por su encomiable labor al frente de la programación.

Designar al señor doctor **Juan Argudo Pesántez**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente Acuerdo a la señora **Saida Salinas Guevedo**, Gerente General de Radio Super "S", en el acto público que se cumplirá en la Ciudad de Guayaquil, con este propósito.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.


 JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General